



código:de:ética

normas:de:comportamiento:laboral

ASUR
Mexico's leading airports

“El Código de Ética es el conjunto de reglas que definen las normas de conducta empresarial, encaminadas a fortalecer el apego a las leyes, valores y objetivos y que definen el comportamiento esperado en el desempeño del trabajo.”

“ Debe ser una parte integrante de la organización, una tradición profundamente arraigada.”

Estos lineamientos son aplicables a todos los miembros de la organización, incluyendo:

EMPLEADOS, DIRECTIVOS y CONSEJEROS

Para consultar el documento completo del Código de Ética, podrás hacerlo en la página corporativa de ASUR:
www.asur.com.mx





● normas : generales


“Realizamos nuestras actividades con firme integridad ...”

Se espera que todas las personas de todos los niveles de la organización, cumplan con las leyes y normas internas, de acuerdo con la práctica de una conducta leal, diligente y honesta.

El presente texto busca enfatizar los lineamientos generales que la compañía espera de cada uno de nosotros, adhiriéndonos a los patrones más exigentes de ética en los negocios.

A continuación se enlistan aquellos conceptos de mayor relevancia:

- El nombre de ASUR y sus recursos solo deberán utilizarse para actividades relacionadas con la operación de la organización y nunca en beneficio personal.

- 
- El Grupo ASUR proporciona las mismas oportunidades de trabajo a todas las personas que acrediten estar capacitadas para realizarlo. La discriminación bajo cualquier forma, nunca será permitida.
 - En la práctica diaria de tus labores, nunca se permitirá acosar, amenazar, suspender, degradar e interferir con el derecho al empleo.
 - Deberás evitar contacto con personas deshonestas que puedan perjudicar a las empresas del Grupo ASUR.
 - En ASUR no se concederán préstamos o financiamiento a Consejeros y Directivos del Grupo ASUR.
 - Todos los miembros tienen derecho a trabajar en un ambiente de respeto, cortesía y justicia. El acoso sexual está estrictamente prohibido, y en caso de existencia deberás denunciarlo.
 - El Grupo ASUR alentará el respeto al medio ambiente, con el objetivo de prevenir incidentes, cumpliendo todas las regulaciones.

● conductas:respecto:a:asur

i) Conflicto:de:intereses.

Aunque los empleados de ASUR cuentan, en general, con libertad para comprometerse en transacciones comerciales y financieras a título particular, y en otras actividades ajenas a ASUR, dicha libertad no es ilimitada. En la medida en que continúes formando parte del Grupo, debes evitar situaciones en que tu lealtad pueda quedar dividida entre los intereses de ASUR y tus propios intereses.

Eres responsable de comunicar a tu gerente cualquier situación dudosa, de manera que pueda guiarte adecuadamente al respecto. Si bien no incluyen todos los escenarios posibles, a continuación se enlistan algunas normas en cuanto a conflictos potenciales.

Los miembros de la organización:

- No podrán tener intereses en negocios que compren, vendan o proporcionen servicios a las empresas del Grupo ASUR.
- Deben abstenerse de mantener trabajando bajo su dependencia a parientes y familiares.
- No deben dejarse influenciar por presiones de terceras personas.



ii) Tratamiento de la Información de la Compañía.

En todo caso deberá entenderse que la información técnica, de operación, comercial y financiera de ASUR es propiedad de la compañía. Dicha información debe salvaguardarse.

A continuación se enlistan los lineamientos básicos para el tratamiento de información de la compañía:

- La información sólo puede ser revelada por los empleados que sean designados como responsables de la misma, en aquellas situaciones que determinen que existen razones para compartirla.
- La información sensible debe revelarse o aceptarse únicamente bajo la protección de un Contrato de Revelación de Información Confidencial.
- No deben divulgarse procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, de mercado o de cualquier tipo, a menos que éstos hayan sido previamente anunciados de manera pública.
- Está prohibido el uso de información privilegiada para beneficio personal o de terceros.
- Sin previa autorización de la Dirección General del Grupo, queda estrictamente prohibido comprar o vender personalmente o a través de un tercero acciones o valores financieros del Grupo ASUR.

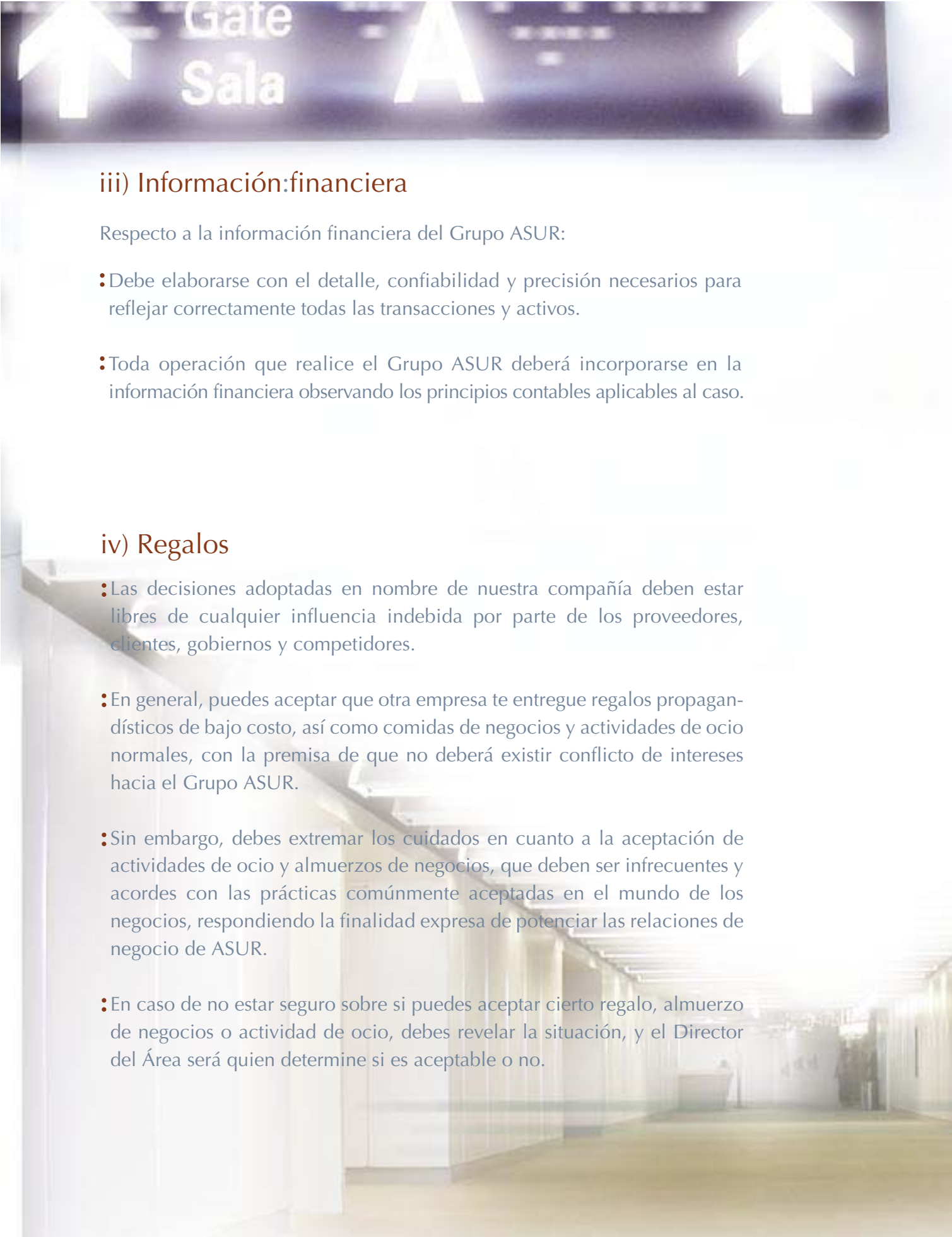


iii) Información: financiera

Respecto a la información financiera del Grupo ASUR:

- Debe elaborarse con el detalle, confiabilidad y precisión necesarios para reflejar correctamente todas las transacciones y activos.
- Toda operación que realice el Grupo ASUR deberá incorporarse en la información financiera observando los principios contables aplicables al caso.

iv) Regalos

- Las decisiones adoptadas en nombre de nuestra compañía deben estar libres de cualquier influencia indebida por parte de los proveedores, clientes, gobiernos y competidores.
 - En general, puedes aceptar que otra empresa te entregue regalos propagandísticos de bajo costo, así como comidas de negocios y actividades de ocio normales, con la premisa de que no deberá existir conflicto de intereses hacia el Grupo ASUR.
 - Sin embargo, debes extremar los cuidados en cuanto a la aceptación de actividades de ocio y almuerzos de negocios, que deben ser infrecuentes y acordes con las prácticas comúnmente aceptadas en el mundo de los negocios, respondiendo la finalidad expresa de potenciar las relaciones de negocio de ASUR.
 - En caso de no estar seguro sobre si puedes aceptar cierto regalo, almuerzo de negocios o actividad de ocio, debes revelar la situación, y el Director del Área será quien determine si es aceptable o no.
- 

v) Salud:ocupacional:y:seguridad

Debemos tener lugares de trabajo seguros y saludables, y un ambiente de trabajo adecuado, desarrollando una conciencia de seguridad entre el personal.

vi) Operación:aeroportuaria

Es responsabilidad de todos los miembros de la organización el mantener ininterrumpidamente la operación segura y eficiente de las instalaciones.

La relación con la comunidad aeroportuaria debe realizarse siempre bajo principios de respeto, honestidad, integridad, justicia y cooperación mutua.

La asignación de horarios, slots, mostradores de uso compartido, oficinas y en general todas las facilidades para la operación aeroportuaria, tanto a aerolíneas como a otros usuarios, deberá realizarse con imparcialidad. Dichos servicios serán prestados con toda cortesía y con una actitud positiva y propositiva.



● ● conductas: respecto: a: externos

i) Relaciones: con: clientes: y: operadores: comerciales

Estas relaciones deberán basarse en prácticas legales, eficientes y justas, manteniendo los más altos patrones de integridad, enfatizando la calidad y el valor que ASUR puede ofrecer.

ii) Relaciones: con: proveedores, prestadores: de: servicios: y: contratistas

Las relaciones de ASUR con los proveedores son de una gran importancia estratégica.

La selección de proveedores deberá realizarse con procesos transparentes, equitativos, imparciales y buscando los mejores intereses del Grupo.

iii) Relación: con: la: competencia

ASUR nunca debe celebrar acuerdos mediante los que se fijen precios, se dividan territorios o se repartan clientes con nuestros competidores. Los acuerdos de este tipo son ilegales.

iv) Relación: con: el: gobierno

El Grupo ASUR siempre cumplirá con todo lo necesario para mantener vigentes las concesiones, manteniendo apego a todas las disposiciones de seguridad operacional y aeroportuaria.

La relación con entidades gubernamentales, tanto federales como locales, será propositiva.



incumplimientos

Cualquier incumplimiento del que se tenga conocimiento debe reportarse a la dirección de correo electrónico:

cod_conducta@asur.com.mx o bien vía telefónica al correo de voz 01800-280-ASUR - (01800-280-2787)

Sólo tienen acceso a estos medios personas independientes que investigarán los hechos descritos y no revelarán ninguna información acerca del origen de la misma.

ASUR se compromete a garantizar la seguridad en el empleo e integridad de quienes manifiesten los incumplimientos.

Estos canales de denuncia serán totalmente confidenciales y se tratarán los puntos de manera expedita sin represalia alguna respecto a la seguridad en el empleo.

